

ANUNCIO

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN, DE UN/A FUNCIONARIO/A INTERINO/A DE UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOJA.

Por medio del presente se hace público que el Tribunal Calificador con fecha de 10 de diciembre de 2021 ha adoptado el siguiente acuerdo:

Se da cuenta del escrito presentado con fecha de 7 de diciembre de 2021 por doña Emma González García-Valenzuela solicitando se compruebe si ha podido haber algún error en la corrección de su ejercicio.

El Tribunal procede a la revisión del ejercicio realizado por la aspirante doña Emma González García-Valenzuela comprobándose que se ha producido un error aritmético al contabilizar el número de preguntas respondidas correctamente que es de 30 (y no 29), siendo que las erróneas son 16 y que las no contestadas son 4. Por tanto, la puntuación del ejercicio es de 5,04 puntos, por lo que procede su inclusión en la relación de personas aprobadas.

El Tribunal acuerda, por unanimidad, rectificar la relación de personas aprobadas en el primer ejercicio de la fase de oposición, la cual queda aprobada en los siguientes términos:

- 1.- González García-Valenzuela Emma.- 5,04 puntos.
- 2.- Lozano Aguilera Prudencia: 6,68 puntos.
- 3.- Prieto Hinojosa Sofia: 5,2 puntos.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde de Loja en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, conforme a los artículos 112 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Loja, a 10 de diciembre de 2021.-

EL TRIBUNAL

